



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 ABR 2019

Expte. N° 24.651/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 274 por la Esp. Alejandra BERGAGNA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Lorena Paola YAPURA, como Becaria de Formación para continuar cumpliendo funciones de Tutor Alumno de estudiantes de Pueblos Originarios en la Facultad de Ciencias Naturales.

QUE a fs 279 y 282 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna YAPURA no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, que ante la situación planteada a fs. 280, la cual cuenta con el Visto Bueno de la Profesora responsable y teniendo en cuenta la tarea que viene realizando la alumna YAPURA, aconseja se emita por vía de excepción la resolución de prórroga de la beca de formación, a partir del 1 de marzo de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en forma excepcional la designación de la alumna Lorena Paola YAPURA, D.N.I. N° 30.099.461, como Becaria de Formación en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, para continuar cumpliendo funciones de Tutor Alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría dependiente de dicha unidad académica, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, con efecto al 1° de marzo y hasta el 31 de agosto de 2019 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Lic. Mónica Alejandra TELLO.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 13-06-09, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0512-2019